

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

j01ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICADO: 76-520-31-03-001-2022-00175-00
DEMANDANTE: TRÁNSITO MARÍA C. ORTIZ PORTILLO Y OTROS
DEMANDADO: SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ CARABALÍ Y OTROS

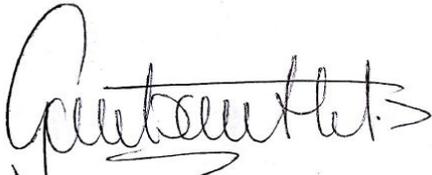
**ASUNTO: REMISIÓN INFORME PERICIAL RECONSTRUCCIÓN ACCIDENTE DE
TRÁNSITO - RAT**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado especial de la compañía **LIBERTY SEGUROS S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, a través de este acto respetuosamente procedo a remitir al despacho **INFORME PERICIAL DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO** del día 20 de agosto del 2021, hecho objeto del litigio, esto de conformidad con lo decretado por el despacho, dentro del desarrollo de la audiencia inicial del art. 372 del C.G.P., llevada a cabo el día 12 de diciembre del 2023.

Adicionalmente expongo, que remito el presente Informe Pericial a la siguientes direcciones electronicas: salimao@hotmail.com y firmadeabogadosjr@gmail.com , las cuales corresponden a la dirección de notificaciones de la parte demandante y la codemandada, para el respectivo traslado procesal.

Sin otro en particular.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.